

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Miércoles 13 de Agosto de 1823. = Ss. Hipolito y Casiano.

Las cuarenta horas están en la parroquia de S. Pedro: se reserva á las seis y media,

NOTICIAS NACIONALES.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

Estracto de la sesion del dia 8 de Julio.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, mandándose agregar á ella los votos particulares de los Sres. Ramirez de Arellano, Lopez del Baño y Escudero, contrarios á la resolucion de las Cortes declarando haber lugar á votar sobre la totalidad del proyecto presentado por la comision primera de Hacienda, sobre los empleados que no han seguido al Gobierno.

Las comisiones de Guerra y Marina presentaron su dictamen sobre las oposiciones que deben hacer los cirujanos de la armada. Se mandó quedar sobre la mesa.

Igualmente se mandó quedar sobre la mesa el dictamen de la comision primera de Hacienda sobre salitres y pólvora. Continué la discusion del dictamen sobre los poderes presentados por el Sr. Otermin.

El Sr. Suarez: Dos son los principales defectos por los cuales opina la comision no deben aprobarse los poderes de que se trata. Uno por no haber venido dirigida el acta por los escrutadores y secretario, y otro por faltar las firmas de los testigos. Por lo que respecta al primero creo que la comision no ha tenido presentes varios decretos y artículos de la instruccion para el Gobierno económico de las provincias de Ultramar, por los cuales se salva este inconveniente, y en cuanto al segundo no creo que sea una falta tan sustancial que deban desaprobarse estos poderes; ademas que esto habrá sido sin duda un defecto de ignorancia del escribano.

Ademas de estos dos defectos dijo ayer el Sr. Pedralvez que habia otros varios, que manifestó. Dijo su señoría que mas bien que copia del acta era un resumen lo que se habia mandado, mas yo creo que no faltando nada de lo substancial del acta, está bien: Tambien se dijo que siendo el diputado electo gefe político, comandante militar é intendente de la provincia no podia ser electo; mas es necesario advertir que estos destinos los obtenia interinamente, y de consiguiente no puede arredrar esto á las Cortes para aprobar los poderes, pues la Constitucion dice terminantemente que no podrán ser nombrados diputados los empleados por la provincia donde ejerzan su cargo. Ultimamente el otro defecto que la comision pone es el faltar el signo del escribano en los poderes; pero esto nada supone, cuando está legalizada la firma del escribano por el ayuntamiento del pueblo. Por estas razones soy de opinion, que mediante á tener los poderes sustancialmente, todas las formalidades necesarias, deben las Cortes desaprobar el dictamen de la comision.

El Sr. Gomez Becerra: Tan sensible me es el que no se admita en el congreso á un Sr. diputado, que en vista del

dictamen de la comision me dedique á examinar el expediente con la idea de impugnar dicho dictamen: pero he visto que en lugar de impugnarlo debo apoyarlo, pues he hallado defectos de tanta consideracion, que absolutamente no pueden aprobarse los poderes si no se cierran los ojos á lo que la Constitucion determina sobre el particular. Entre los muchos defectos que hay son dos los principales, á saber: 1.º haber sido nombrado diputado á Cortes un individuo que ejercia los cargos públicos de comandante militar, gefe político é intendente, todo en la misma provincia que le habia nombrado; 2.º que los documentos que se presentan para justificar estas elecciones son ilegales.

Se dice que estos cargos los tenia interinamente, pero yo contestaré á eso que la Constitucion no distingue de propietarios ni interinos; dice terminantemente en el artículo 97, que ningun empleado por el Gobierno podrá ser nombrado diputado á Cortes por la provincia en que ejerce su cargo; ademas que aun cuando esto no bastara, los empleos interinos los da el Gobierno, pues recaen sobre personas que estan nombradas para otro destino como sucedia en este caso. Por estas razones y prescindiendo de los demas defectos subalternos que se notan en los poderes, ruego á las Cortes apueben el dictamen de la Comision.

Declarado el punto suficientemente discutido, quedó aprobado el dictamen. (Se continuará.)

BARCELONA 12 DE AGOSTO.

El triunfo que la libertad ha conseguido en Galicia contra las maquinaciones de los enemigos de la Patria, las importantes ventajas que ha obtenido el General Ballesteros; el aspecto incontratable que presenta el decidido Torrijos en la inespugnable Cartagena, y el poderoso auxilio que del extranjero tenemos asegurado, en competencia ya para prestárnoslos dos tan poderosas Naciones como la Inglaterra y los Estados- Unidos que se disputan en el dia el proporcionarnos metalico y escuadras, presentan un porvenir asegurado para la gran causa que defendemos. El momento del mayor peligro está pasado desde que se salvó á la Real familia de caer en manos de los extranjeros; ya hemos salido del temible período en que la traslacion del Gobierno tenia entorpecida la marcha de los negocios, y en que el impetu de la invasion habia trastornado toda la máquina del Estado. Ya en el dia se empieza á notar la accion restauradora del rechazo de la invasion y cada dia podemos esperar ver vigorizada nuestra marcha política.

El enemigo mismo siente ya los efectos de las combinaciones diplomáticas que riegan en nuestra ayuda, y la oposicion fuerte que en su ilusion se habia figurado efímera.

Ya las grandes traiciones, las maquinaciones interiores que podian ser mas terribles, han sido frustradas.

¿Que nos importa pues, el que un miserable mas vaya á aumentar el número de los traidores uniéndose á las filas del opresor extranjero?Acaso á la causa de la libertad puede importarle un individuo, sea cual fuere su clase? En ventaja es el que estos falsos defensores, estos solapados traidores se desmascaren, y en lugar de perjudicarnos su falta, nos dá realmente un aumento de fuerza, pues un malo disfrazado entre los buenos es mucho mas ominoso que teniéndolo declarado en contra. ¡Ojalá no quedase entre nosotros ninguno de tan indignos Españoles, y ojalá el infame Manso no hubiera encubierto tanto tiempo su depravacion!

El hecho indigno de este malvado hijo de la España no debiera extrañarse tanto, si no nos hubiésemos empeñado como con tantos otros, en darle un nombre que no merecia, y en suponerle unas virtudes que ya antes habia demostrado no poseer. ¿Porque fatal empeño queremos forjarnos ídolos de los hombres que menos lo merecen y hacernos un estudio en sepultar sus faltas? A los hombres públicos debemos examinarlos imparcialmente, y sus personas en crisis tales debe juzgarlas la opinion regidamente, y solo por sus hechos, sin pretender hacernos ilusiones que esponen luego la causa de la libertad.

Manso dió pruebas desde 1814 de que la ambicion que lo obcecaba le hacia capaz de todo, y que destituido de principios, asi que entró en el gran círculo del mundo tan distinto del en que nació, la corrupcion habia hecho en él presa absolutamente. Este miserable fué entonces mas ominoso á la causa de la libertad de lo que generalmente se cree. Ya es tiempo de decirlo. La esclavitud de la España se trazó al venir el rey cuando este llegó á Reus. Allí se forjó el proyecto infame que nos costó 6 años de servidumbre: que llevó á verter su heroica sangre a *Portier*, á *Lacy*, á *Richard*, á *Vidal* y á tantos otros, y que todavia nos hace tan costosa la libertad. Allí se combinaron las medidas, se trazaron todas las disposiciones y se varió la ruta del rey. Nada se podia sin la Cataluña: esta provincia garantia la existencia de la Constitucion y aun pudo despues salvarla. Copons estaba decidido: solo Eroles y Manso podian contrarrestar y alucinar este ejército, y á ello se vendieron: si, se vendieron vil y bajamente (*¿quien lo dijera de españoles!*) el uno por la oferta de la Capitanía General de Cataluña, y Manso por el Gobierno de la Ciudadela. Manso, seducida ya su pobre alma por los halagos del déspota y sus adláteres, entregado ya á Cabanes principal agente de aquel negociado, se prestó á las miras del despotismo, por la oferta de un destino, y vendió la Patria, su deber y el sagrado de sus juramentos: renunció á su gloria.

Esto es tan positivo que ante la ley es justificable aun. Y Manso llevó el premio de su traicion como Eroles. Cataluña sucumbió: ellos impidieron con el malvado *Sarsfield* que *Copons* al entrar en Barcelona el 30 de Mayo publicase la Constitucion como estaba concertado y cuyo plan estaba muy ramificado; golpe de salvacion que hubiera ahorrado tantos males á la patria!... Eroles fué puesto de Capitan General por el despotismo, y él se creia tan asegurado por sus horribles méritos que sin tener el nombramiento, ni aun por modestia, ó por disfrazarlo, se ponía siquiera *interino* en el encabezamiento de los documentos que espedia. Manso entró igualmente en posesion de la ignominiosa recompensa de su maldad. Asi se entregaba la suerte de los españoles por premio de iniquidades!... Pero si la traicion se aprecia, el traidor se detesta siempre (*oyelo, Manso!*) y la ingratiitud es prenda de los déspotas. (acuérdate, infeliz.) Poco tiempo gozaban los perversos perjuros de su infame salario: cuando menos lo pensaban, los engreidos malvados fueron substituidos, y *Caro* vino con sus manos lavadas á quitar á D. José el precio de su traicion. Digna recompensa de su crimen! Vióse pues este miserable engañado, frustradas sus bajas miras, sin el provecho de su maldad y sin el nom-

bre que el valor de sus soldados y el conocimiento del pais le habian dado.

Ya no era aquel Manso que en el campo del honor se habia elevado á un rango de aprecio de sus conciudadanos que no quizo conocer: pocos momentos en Palacio habian bastado á traerle al abismo de la degradacion y del envilecimiento.

Manso fué ya objeto de compasion, de desprecio y de odio para todos los buenos. Entonces despechado, abatido y avergonzado de si propio, hubiera querido venganza de sus burladores: sufría el mas condigno castigo.

Manso asi degradado y buscando ya en vano el lado de los patriotas, se entregó en un todo á servir al despotismo, y obtuvo despues la completa confianza de Castaños en términos que le creyó apto hasta para las comisiones mas viles y mas ominosas á la libertad: aun para la en que *Llauder* recogió una celebridad tan infamante y detestable. En lugar de haber merecido ninguna confianza para aquel plan de restauracion en 817, túvose que evitarle cuidadosamente, y lo mismo en principios de 820. Re establecido el sistema, y viéndose cubierto de desprecio y de remordimientos, quiso á fuerza de humillaciones captarse la benevolencia de los patriotas. La generosidad de estos lo olvidó todo.

Escenas pudiéramos referir que si á D. José se le recordasen ahora, le harian bien bajar la vista. Pero este hipócrita despreciable supo inspirar conmiseracion: sus faltas se atribuyeron á *cortedad de luces* mas que á *depravacion ó vicio del corazon*, y este taimado supo engañar despues completamente á los que no estaban en todos estos datos.

¿Que importancia puede tener un ente tal en la gran causa de la razon, de la virtud y de la libertad! Nacido para rampar siempre por mas que la suerte quiso elevarlo, en vano se empeñaron los hombres de buenas intenciones en lisongearlo, en atraerlo, en hacerle obtener ascensos, ventajillas, aplausos y nombradías. Es inútil el empeño de hacer de un espíritu flaco un alma grande. Los hombres fuertes que la Patria necesita no salen de una carrera tan de infamia. No queramos buscarlos en los que sucumbieron á la primera prueba.

Véase en este ejemplar cuan importante garantía á la libertad es la de la prensa. Si esto lo hubieramos dicho 8 días hace, hubieramos probandolos hechos ante la ley, quitados á Manso del puesto en que pudo perder la Cataluña: pero la intolerancia nos hubiera hecho un crimen y por mas que dijéramos la verdad (como otros la digeron antes respeto de otros traidores) quizás no se hubiera hecho justicia á nuestras intenciones y hubieramos sido calumniados y perseguidos. Y prueba patente de ello es, el que el benemérito patriota Gefe político de Tarragona, á pesar de sus eminentes méritos en favor de la libertad, á pesar de ser uno de los primeros y mas distinguidos gefes del ejército restaurador de S. Fernando, por haber conocido con anticipacion las debilidades de aquel solapado traidor, en lugar de obtener el parar á tiempo sus intentos, fué atropellado separándosele de su destino con sentimiento de los patriotas, dando esta satisfaccion á su sospechoso adversario. Ah *Gil de Avallé*, y cuan en daño de la Patria te han vengado los acontecimientos de la injusticia con que se juzgó de la oposicion con que marcaste estas infaustas maquinaciones de tan sindicado mandatario.

Estos errores deben servir de leccion, y no desperdiciar su resultado para en adelante. Por lo demas, un hipócrita traidor como Manso, ha hecho un favor á la causa Nacional en desmascarse; y su lugar de imponernos, debemos dar por bien empleado el que se haya marchado con sus dignos compañeros y antiguos amigos *Eroles* y *Sarsfield* á unirse con *Romagosa*, *Misas* y *Mosen Anton*, pues en esto tambien ha dado al heroico ejército español una ocasion de dar una prueba la mas sublime de su desicion y de su liberalismo. ¿Que importa la falta de un general nulo que ni con dos batallones fuera capaz de maniobrar, y que por mas que se hiciera no podia llenar el puesto que se le concedia, en compara-

ción de lo que debe aterrar á los déspotas el ver al soldado español aun vendido por su caudillo saber contrarrestar su seducción y confirmar su juramento de *libertad ó muerte!* ¡Oh heroes magnánimos! Con tan incontrastables sostenedores el éxito de esta lucha está asegurado: el triunfo de la *Soberanía y de la independencia Nacional* está garantido y no seremos *franceses ni esclavos*, y todos los trastornos y todas las maquinaciones se estrellarán contra vuestras bayonetas. Poco importan los *Mansos ni los Colubis* (¡despreciables almas!) cuando hay ciudadanos tan espontáneamente decididos y tan incapaces de seducción, como los que componen los cuerpos de la división de Llobera y Milans y de todo el primer ejército de operaciones. La Patria algun día les dará los altos honores y distinguidas recompensas que tan bizarramente saben merecer, y ellos manifiestan bien á los déspotas que es ilusión si se figuran que la España doblará su cerviz nunca á *ceder ni transigir*. Estas palabras se han borrado de nuestro Diccionario. Combatiremos hasta triunfar ó perecer. = Z.

El pérfido Manso parece ha sido nombrado por el coletilla Moneey, no sabemos en uso de que facultades, capitán general de la Cataluña y general en jefe del ejército realista (de facciosos) de los Pirineos Orientales. Con este motivo dió anteayer una comida en el Hospitalet á los generales franceses, y á los renegados españoles de su calaña.

El vizco Eroles ha partido para Madrid á tomar posesión de su poltrona (si es que llega á tiempo) en la nominada Regencia de España é Indias. Dios le dé el buen viage que le deseamos.

El general Donnadieu ha marchado á Francia, y viene á reemplazarle otro *ultra*, cuyo nombre sentimos ignorar.

El infame Mosen Tristany continua preso en Manresa, y no será extraño, segun se nos ha asegurado que le hagan saltar la tapa de los sesos.

Los enemigos de la línea de circunvalación están muy alegres y contentos, porque dicen que en breve entrarán en esta capital. Sus Gefes les han hecho creer que nos hallamos estenuados del hambre, que ya no tenemos con que subsistir, y que el pueblo á boca llena pide capitular... Miserables! Aun no conoceis á este pueblo. BARCELONA será una segunda Numancia: no habrá peligro que la arredre, ni sacrificio que no sobrelleve gustosa para mantener intacta su libertad. Ha jurado perecer antes que transigir: y aunque, fuesen ciertas las privaciones, aunque nos aquejase el hambre, aunque nos hallásemos exhaustos de todo recurso; jamas, no jamas pediria capitular con los esclavos del Sena este pueblo de heroes, á quien insultais. Antes saldríamos todos con el acero en la mano á arrebatáros vuestros alimentos, y cuando este recurso fuese infructuoso, claváramos en vuestras entrañas el puñal vengador, y vuestra impura sangre nos serviria de sustento.

Pero si tan estenuado, si tan debil creéis á este pueblo, por que no avanzais? porque no asaltaís sus muros? La naturaleza se cansa de cufrir; y el hombre debil y estenuado no puede oponer larga resistencia; llegad pues, y vereis la capitulación que os ofrece Barcelona; llegad, y conoceréis su debilidad.

Infelices esclavos de un déspota!.. que así os dejeis alucinar!

Una de las Gacetas ultimamente llegadas de Madrid al ejército invasor, se nos ha asegurado dice en capítulo de Barcelona, que sus habitantes se hallan en el mayor apuro, que ya se dan cuatro duros por un raton, que no se encuentra ni un mendrugo de pan, y otras sandeces semejantes. El Sr. Gacetero será un solemnísimo embustero, ó no escribirá mas que lo que le mande escribir su A. la Regencia. Medrados estamos dos con tres ojos, y mal provecho nos haga el raton que hasta ahora haya llegado á nuestros impuros labios.

Esta Gaceta, aborto de un padre espúreo, ha dado sin duda margen á las noticias que acabamos de decir corren en la línea enemiga...; Cuanto sentimos no tenerla á la vista para hacer de ella un completo comentario!.... Aunque creemos que este sería inútil hablando con el pueblo Barcelonés que vé y toca palpablemente la falsedad de semejantes noticias, nos divertiríamos con ello un rato, y creemos que en este mundo mas vale divertirse que rabiarse.

Entre col y col lechuga.

La casualidad ha traído á nuestras manos una oda que un patriota guerrero voluntario consagraba á su bella hallándose al frente del enemigo al principio de esta campaña. Tiene el merito de estar escrita en la abanzada de un campamento tal como se está, de improviso, y sin alteracion mas que de una sola letra.

Los esfuerzos de un valiente bien merecen que se le dé la satisfaccion de que sus tiernos sentimientos puedan llegar al objeto que los producía, á la hermosa que tal vez al mismo tiempo le juzgaria ingrato acriminando su ausencia.

Bellas Patriotas! Sacrificad á la libertad por ahora los placeres de vuestro corazon, y antes que enojáros por la precisa ausencia del objeto de vuestros suspiros, imponerles y empeñarles á que renuncien á vuestras dulces miradas, hasta que asegurada la libertad se presenten dignos por sus hechos de que al tenderles vuestros brazos podais ofrecerles el laurel y la encina enlazados con el mirto y la rosa por el trueque de los trofeos que os rindan.

Ah! vuestra poderosa influencia alcanza á mucho en el corazon de un valiente, porque la sensibilidad del corazon hermana casi siempre con la fortaleza del alma.

La divina *Elisa*, que tenemos noticias de que es uno de los mas preciosos adornos del Emporio Gaditano, uno de aquellos cuerpos á cuya vista no hay alma impassible, sin duda no habrá negado licencia por el tiempo de la campaña á su bizarro adorador. El memorial ha debido obtenerla. Júzguese sino.

EL AMOR Y EL DEBER.

ODA.

El bronce muge, mi adorada Elisa;

Las falanges del déspota ominoso

Se lanzan del Pirene; y jactancioso

Cruge en sus labios ya feroz sonrisa;

La execrable divisa

Del feroz fanatismo

Precede al despotismo;

Y sangre, y fuego, y angustioso espanto

Esparcen por dó quier de horror sedientos;

Y el son confuso del amargo llanto

Solo lo altera el ¡ay! de los lamentos.

La Patria amenazada eleva el grito

Convocando á sus hijos al combate;

Su sòlio se conmueve á tal embate,

Y ella nos marca el juramento escrito;

Vergonzoso delito

Degradará al que tarde

Indolente ó cobarde.

¡Al arma! clama aquel deber sagrado;

Al arma impele el compromiso honroso;

É indigno, vil, traidor será llamado

Quien no acuda á empuñarla presuroso;

Todo pelagra: todo se aventura;

La libertad, la vida, el honor mismo;

La esclavitud presenta un hondo abismo;

Que es á todos los bienes sepultura.

¡Y una suerte tan dura

Viéra tranquilo, insano,

Amagar al Hispano f.

(4)

Ah! nunca me envilezca tal flaqueza!
Mi existencia no sufre la ignominia;
Que en mi corazon late la entereza
De los que siguen la morada insignia:

(*)

Mas, mi bien, él es tuyo todo entero:
Por ti respira, y en tu amor palpita:
Y al llegar la fatal hora prescrita
A ti embiara su acento postrimero.

Al blandir el acero

Contra el siervo obcecado,

Yo estrecharé á mi lado

Con mi izquierda, tu imágen peregrina:

Por ella triunfaré del enemigo;

Volaré á tí, y la modesta encina

Que orne mi sien, la partiré contigo.

(*) El viento arrebató en el campo la estancia intermedia. *Francés que la hayas cogido, no la robes á su dueño.*

Por un buque llegado hoy de Málaga se confirma la noticia de la derrota dada á los franceses por el ejército del invicto Ballesteros; y aun se añade haber asegurado el patron que á su salida de aquel puerto se habia recibido de oficio la interesante noticia de haber levantado los enemigos el bloqueo de Cadiz de resultas de una accion dada por el héroe Riego, y en la que se cubrieron de gloria las armas Nacionales.

Esta mañana se ha presentado un parlamentario con un pliego para el Sr. Comandante General en segundo y Gobernador de esta plaza D. Antonio Roten, del Mariscal Moncey, fecha en Villafranca á 11 de Agosto, pidiendo nuevamente la muger é hijos de Bessieres, al que se ha dado la siguiente contestacion.

Sr. Mariscal.

Siendo, como se deduce del escrito de V. E., la muger que reclama la del traidor Bessieres capitan que fué al servicio de España, no me es posible acceder á que sea remitida á V. E. Escuso manifestar las razones porque no puedo reconocer en V. E. intervencion de ninguna clase en los negocios de España. Por este mismo motivo ruego á V. E. evite embiarme nuevos parlamentarios, pues solo recibiré los que vengan conforme á las leyes de la guerra, no teniendo por objeto cosa alguna perteneciente á los asuntos políticos de España.

Creo, Sr. Mariscal, se persuadirá V. E. que esta contestacion es la que debe dar un general español que no puede hacer jamas traicion á los principios de honor.

Aprovecho esta ocasion para remitir á V. E. una carta de Mr. Bernad á su esposa, y asegurarle que se le atiende como esigo la humanidad.

Con este motivo me repito de V. E. S. S. S. Q. B. S. M. — El General Gobernador Constitucional. — Roten.

VARIEDADES.

(Continúa la Traducción de ayer.)

Otras veces éramos violentamente proscritos y desterrados cuasi en masa con inaudita ferocidad en la ejecucion y en el modo; y nuestros Oligarcas daban sin vergüenza á tal atrocidad, á tal violacion de las leyes divinas y humanas, el escarnecedor epiteto de *medida de policia*! Oh Dios! y que tiempos hemos pasado! Y que aun existan en el dia entes tan degradados, y tan olvidados de su propia dignidad como hombres, que no se avergüencen de ser los apologistas del antiguo gobierno: este es en efecto, el mayor envilecimiento á que puede llegar un ente racional! No deseo otro castigo para tales sugetos, sino la misma apologia pública que ellos hacen de tales monstruosidades políticas: porque

con ella imprimen en su frente la marca de la ignominia que ni el mismo poder del despotismo, poder que ellos alaban y adoran como omnipotente, puede deshacer ni borrar.

En el cap. 1.º, arts. 2.º 3.º y 4.º de nuestra Constitucion política jurada á la faz de Dios y de los hombres el dia 9 de Marzo de 1820, y en los demas artículos incluidos en este sagrado libro, está ya garantida, segun la ley, nuestra seguridad personal.

Por consecuencia ya nuestra regeneracion destruyó uno de los males, que es el mas insoportable en toda organizacion política de las sociedades humanas.

Es una verdad incontestable que en toda asociacion política, por bien organizada que se halle y por mas garantías que tenga, há de haber siempre abusos, ó hán de aparecer una que otra vez excesos de autoridad, y hán de pre pararse quebrantamientos de la ley, pues que los ejecutores de esta deben ser hombres, unas veces ignorantes, y otras corrompidos y perversos: tal es la naturaleza de las cosas humanas que no está en nuestra mano el alterar.

Con todo es necesario al menos reflexionar que si tales abusos, si tales infracciones se cometen de después de nuestra regeneracion, nos queda un recurso contra ellas; que en el antiguo sistema nos era negado por un extremo de la barbarie del despotismo. Si: tenemos el recurso de acudir contra los infractores de la ley, de publicar sus abusos, de acusarles, de quejarnos de ellos, recurso que antes nos era inicuamente prohibido.

Entonces el recurrir, el quejarse, el hablar, era un delito: mas hoy el hablar, el acusar, el quejarnos, es un derecho. A tal abismo de una servidumbre verdaderamente brutal nos habia arrastrado el antiguo gobierno absoluto, que despedazando nuestros cuerpos con el férreo azote del despotismo, hasta nos negaba las espresiones naturales del dolor, que son los gritos, los ayes y los gemidos.

Ocasion hubo en que el citar las leyes mismas que prohibian las injusticias que sufríamos, fue mirado y autorizado por un crimen, y castigado con rigorosa prision! A tamaño osadia habia llegado el despotismo entre nosotros, y con tamaño escarnio y desprecio nos veíamos tratados!

Cuando un asesino quiere destruir impunemente á su víctima, le pone una mordaza: sofoca el grito de la naturaleza y embayna el puñal en su corazon. En tal estado nos hallábamos antes del 9 de Marzo, y del que nos arrancó nuestra gloriosa regeneracion política. Nos habian puesto mordazas; nos habian hecho enmudecer, y como no podíamos hablar, ni gritar, ni aun gemir, embaynaban tranquilamente el puñal en nuestros pechos. El infeliz pueblo era la víctima; los gobernantes los asesinos.

Habíamos con efecto dado grandes ejemplos de paciencia! Y que mas esigian de nosotros? Ya no habia otra alternativa que dejarnos asesinar, ó resistirnos. Seguimos la voz de la naturaleza, y asi cumplimos con el precepto divino que nos manda resistir á todo injusto agresor.

(Se continuará.)

AVISO.

El teniente retirado en esta plaza D. Antonio Homdedey se servirá presentarse al E. M. en la 1.ª Seccion, donde se le entregará un documento que le interesa.

TEATRO.

La comedia nueva: El Divorcio feliz; baile, y sainete.

A las siete.

Entrada de anteayer. 728 rs.

BARCELONA.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.

AÑO DE 1823.